

TENSIÓN DE NORMAS: *HABER* IMPERSONAL EN ESPAÑOL

José Manuel González Calvo
Universidad de Extremadura

RESUMEN

En un artículo anterior sobre *haber* impersonal en español, el autor hizo una breve historia del asunto, además de algunas apreciaciones críticas ante el manejo inadecuado de criterios semánticos y sintácticos en la investigación lingüística. El autor analiza ahora lo que se ha dicho, desde mediados del siglo XIX, en diversas gramáticas y estudios particulares sobre *haber* existencial y locativo en español. Los usos impersonal y personal de ese verbo son defendidos en la actualidad con posturas a veces claramente beligerantes, pero con argumentos técnicamente poco sólidos. En la crítica de los razonamientos que se suelen utilizar se basa la esencia de este artículo.

PALABRAS CLAVE: sintaxis, semántica, norma, uso, impersonalidad.

ABSTRACT

In a previous paper on impersonal *haber* in Spanish, the author provided a brief account on the matter, together with some critical notes on the unsuitable use of semantic and syntactic criteria in the linguistic study. In this occasion the author considers what has been said, from the middle of the 19th century, in several grammars and other studies on existential and locative *haber* in Spanish. The impersonal and personal uses of that verb are nowadays defended with points of view clearly belligerent, but with not technically solid reasons. The essence of this paper lies in the critique of the arguments which are used.

KEY WORDS: syntax, semantics, norm, use, impersonality.

Hace unos años esboqué una pequeña e imperfecta historia de *haber* impersonal, e hice algunas apreciaciones críticas sobre la mezcla confusa de criterios semánticos y sintácticos en los estudios gramaticales (González Calvo 2002: 639-656). Me atengo a lo ya publicado con el fin de centrarme ahora en lo que se ha dicho en variadas gramáticas y estudios particulares sobre ese *haber* existencial y locativo. Los usos impersonal y personal de *haber* en español son en la actualidad defendidos con posturas a veces claramente beligerantes. De esos usos han surgido dos normas que chocan con argumentos a menudo técnicamente muy poco fiables. Desde una perspectiva científica, la observación de usos distintos sobre un mismo



fenómeno lingüístico (fónico, morfológico, sintáctico, léxico) nunca debe conducir a un choque de normas o pautas de comportamiento lingüístico. En el caso de la presencia o ausencia de seseo, el sistema de nuestra lengua no se resiente por la variedad de usos, sino que estos conviven pacíficamente repartidos por zonas geográficas, siendo mucho más restringido el uso de distinción fónica. Esta disparidad fónica tiene un asentamiento antiguo. En el verbo *haber* que nos ocupa, el auge del uso personal es mucho más reciente, pues ni siquiera en el *Tesoro* de Covarrubias o en el *Diccionario de Autoridades* se alude a él, ni para bien ni para mal. En el siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad, parece que la frecuencia es apreciable en varias zonas de Hispanoamérica. Por lo que atañe a España, en la actualidad también en Canarias, en Cataluña y en Levante el uso personal de *haber* es apreciable, tal vez por causas diversas. Entre Canarias e Hispanoamérica hubo una estrecha vinculación desde el principio. Para Cataluña y Levante, no estaría de más estudiar cuándo y por qué en catalán se propagó el uso personal. En estas dos zonas, el *habere* impersonal del latín vulgar y tardío ha desarrollado, al menos a partir del siglo XX, el uso personal en contraste con el impersonal en las dos lenguas, en la española y en la propia del territorio, y tanto en el habla popular como en la culta. Se puede comprender que en estas zonas de usos de *haber* dispares se intente defender una norma que justifique el uso personal dentro del sistema. Sin embargo, el uso impersonal, el etimológico y asentado como único en el resto de España hasta el desconcierto de la época actual, si bien no ha de imponerse por la fuerza de una norma excluyente, a su vez no ha de ser tachado como inapropiado o arcaico por los partidarios de la otra norma. Ambas posturas extremas, además de acientíficas, parecen estúpidas, es decir, encierran una notable torpeza. Por otra parte, *recomendar* en la lengua escrita culta del español la norma etimológica, que fue una innovación del latín popular tardío, no ha de entenderse hoy como *imponer* inquisitorialmente dicha norma, sino como, ante la vacilación incluso en un mismo hablante, unificación de usos en un registro culto escrito. Sí que parecen incorrecciones de análisis, achacables a los eruditos, aseverar que aun en el caso del uso impersonal, el sintagma nominal que acompaña al verbo no ha de ser entendido como complemento directo sino como sujeto, o afirmar sin más que los hablantes lo sienten o perciben siempre como sujeto. En la defensa de cada una de las dos normas hay opiniones más moderadas y otras más radicales. Los gramáticos del español normalmente recomiendan ahora el uso impersonal, superando la consideración brusca de incorrección de gramáticos anteriores, y hablan de complemento directo (CD) en este uso y de sujeto si se pluraliza el verbo. No es más que otro caso dentro de los amplios procesos de transitivización e intransitivización que palpitan en el español actual. Si el verbo *haber* surgió como impersonal y transitivo, el SN que lo acompaña no puede ser sujeto: *Había muchas personas en la plaza —las había*. Si se construye como intransitivo, el SN es sujeto y no admite la pronominalización átona: *Habían muchas personas—*las habían*.

Luque Moreno (1978: 125-128), latinista, hizo un buen repaso de las opiniones sobre *haber*, y muestra que la *Gramática* de la Real Academia (RAE) ha ido pasando por múltiples vacilaciones. En las ediciones de 1772, 1796 y 1880 no se define claramente sobre el carácter de sujeto o de CD del sustantivo o sintagma

nominal (SN) que acompaña al verbo. Vicente Salvá, en 1837, sí entró «a conjeturar lo que ha podido dar margen a la especie de desconcordancia que ahora nos ofrecen ciertas oraciones» con el verbo *haber*. Salvá habla de tres valores o contenidos de este verbo: el auxiliar, el activo ('tener') y el de «verbo neutro de estado equivalente a *ser* o *existir*». Considero por mi parte que no está mal intuido lo de verbo neutro, en el sentido actual de no marcado ante otros de su campo o campos semánticos de existencia, en sentido lato, y de localización. Son las dos valencias del *haber* que nos interesa. Distinto, sintáctica y semánticamente, es el *haber* con el significado de 'tener'. Las extensas y dispersas conjeturas de Salvá en su *Gramática* pueden ser más o menos eruditas e ingeniosas, pero no había por entonces conocimiento del latín vulgar, por lo que las argumentaciones carecen de validez y están condicionadas por el clásico paralelismo lógico-gramatical. Este paralelismo estricto o de piñón fijo, denominador común y fuente de todos los errores en las dos posturas interpretativas, es el que ha conducido a ver como una anomalía el uso impersonal. Ya Salvá habla de la dependencia del valor existencial de *haber* respecto al de 'tener'. Junto al logicismo gramatical mal entendido, esta es la otra nota que sigue acarreado errores de análisis incluso hoy, tal vez por el insuficiente conocimiento de los valores y usos de *habere* en el latín tardío. No aparecen en Salvá alusiones al uso personal e intransitivo de *haber*. Fue Bello, citado por Luque Moreno, el que hizo hincapié en el valor transitivo con el contenido de posesión para justificar la pretendida rareza de la construcción *existir*, «si el impersonal *haber* significara de suyo *existir*, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas en acusativo». Bello transitiva con valor impersonal y de existencia ya que no sabía que en el latín tardío surgió esta construcción con acusativo, y no como anomalía. Que en el latín clásico no estuviera la estructura, no es obstáculo para reconocer un hecho del latín popular posterior que pasó a varias lenguas romances. Justificada la transitividad de *haber* existencial por el influjo de la transitividad de su contenido de posesión, Bello afirma la incorrección del uso personal comprobado en Hispanoamérica: «Es preciso corregir el vicio casi universal en Chile de convertir el acusativo en sujeto del impersonal *haber*: *hubieron fiestas, habrán alborotos, habíamos allí cuarenta personas*». Cuervo (citado también por Luque Moreno), en su nota al pasaje de Bello, habla de fusión de contenidos. Otorga sentido de 'tener' al significado de 'hacer' que posee el significante *haber* en *ha muchos días que no ha venido*. De aquí se pasó al uso impersonal con denotación de existencia. Este contenido «proviene sin duda de la fusión de frases sinónimas: *hubo guerras en España* nace de *fueron guerras en España + España hubo guerras*, tomándose los dos verbos *ser* y *haber* en las acepciones antiguas de *existir* y *tener*. Esta fusión debía verificarse ya en latín vulgar». Hoy sabemos, como expuse en mi anterior trabajo, que en latín vulgar surgieron esas tres construcciones de *habere*, sin fusiones ni dependencias abusivas. Pasaron al español, con el tiempo se perdieron dos de ellas a favor de *hacer* y *tener*, y quedó la que no tenía equivalente estricto (tanto si se usa como personal o impersonal).

En el primer tercio del siglo xx, la *Gramática* de la RAE, en sus ediciones de 1920 y 1931 (citadas por Luque Moreno), justifica el análisis del sustantivo como CD insistiendo en el valor transitivo y posesivo de *haber*, que, dice, es la acepción primitiva de este verbo. Esta aseveración impulsó en esa época a la Academia a





suponer un sujeto tácito en la estructura. Así, en *hubo fiestas* «se sobrentiende que la gente o el pueblo tuvo fiestas». El influjo de Salvá y Bello es patente. Parecidas son las observaciones que hace R. Seco en su *Manual de gramática española*. Todavía en 1973, la RAE, en su *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, insiste en que el sujeto es «algo así como *la gente o el pueblo*», sujeto que queda indeterminado. García Yebra (1983: 33-35) cita a Bello, Cuervo, Lenz, la GRAE, Gili Gaya y M. Seco como representantes de los gramáticos que piensan que el SN del *haber* existencial es un CD. Del *Esbozo* académico recoge la observación de que «en algunas provincias de Levante, y en numerosos países hispanoamericanos, se interpreta el verbo como personal, y se dice *hubieron fiestas, habían muchos soldados*», porque el sustantivo «no es sentido como complemento, sino como sujeto». No insisto en otras citas de trabajos con esta perspectiva, pues todos parten de la pretendida dependencia que el contenido de existencia tiene con respecto al contenido de posesión. Se insiste en que el SN es CD y que el uso personal es incorrecto o no recomendable. Juzgo que las explicaciones que se dan desde este enfoque para justificar el uso impersonal y transitivo no son adecuadas, por no decir abruptamente que son inapropiadas. Así considero también las contrarias. Es cierto que el escaso conocimiento de procesos sintácticos originados en el latín tardío explica la inexactitud de las argumentaciones. En los dos últimos decenios del siglo XX se ha trabajado un poco más sobre los procesos de transitivización e intransitivización en el latín vulgar y tardío, lo que permite orientar hoy con más rigor las apreciaciones sobre *haber* impersonal. Por ello, en el reciente *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD 2005: *haber* 4. Verbo impersonal), de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, las interpretaciones son más ajustadas. Se dice que, además de su empleo como auxiliar, el otro uso fundamental es denotar la presencia o existencia de lo designado por el sustantivo que lo acompaña y que va normalmente pospuesto al verbo. Esta construcción es heredera de la existente en latín tardío: *habere* (siempre en tercera persona del singular) + nombre singular o plural en acusativo. En consecuencia, etimológicamente esta construcción carece de sujeto, es impersonal y el sustantivo pospuesto desempeña la función de CD, pues puede ser sustituido por los pronombres átonos de acusativo *lo(s), la(s)*. Con estas explicaciones, el DPD considera que lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular aunque el sustantivo vaya en plural. Así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América. La misma inmovilidad en singular debe producirse en el caso de que *haber* forme parte de una perífrasis con *poder, soler, deber, ir a*, etc. El DPD reconoce, no obstante, que la excepcionalidad que supone la existencia de un verbo impersonal transitivo, hecho sumado al influjo de otros verbos que comparten con *haber* su significado existencial, como *estar, existir, concurrir*, todos ellos verbos personales con sujeto, «explica que muchos hablantes interpreten erróneamente el sustantivo que aparece pospuesto al verbo *haber* como un sujeto y, consecuentemente, pongan el verbo en tercera persona del plural cuando dicho sustantivo es plural». El DPD toca asimismo el uso de *hayn* y *habemos*: *En el centro también hayn cafés; Los pocos (líderes) que habemos (en México) somos combatidos por múltiples intereses*. Recomienda que en la lengua culta se use *hay* y, para el segundo ejemplo, que no se emplee el verbo *haber*. El DPD concluye

el apartado del verbo impersonal con esta apreciación: «Aunque es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio». La medida en la recomendación se basa en la evidencia de la existencia del uso personal, conviviendo con el impersonal, en bastantes zonas del ámbito hispánico. Fernández Ramírez (1986: 132-134) aporta ejemplos aislados de pluralización de Gómez de la Serna, Pemán, Sánchez Mazas..., sin aportar novedades en las consideraciones generales del fenómeno. Lapesa (1980: 587), que ya había tocado el asunto en su *Historia de la lengua española*, amplió la información en otro trabajo recogido póstumamente (2000: 823-827), citando un ejemplo de Pío Baroja que recoge de la *Gramática* de Fernández Ramírez. Gómez Torrego (1992: 29-32), en el apartado sobre la normativa de *haber* impersonal, habla de la frecuencia del uso pluralizado en zonas de Cataluña, del Levante español y de Hispanoamérica, sin salirse de consideraciones ya consabidas. Fernández y Táboas (1999: 1754-1759) dicen que el verbo existencial *haber* es quizá el más estudiado de los impersonales, en trabajos de distinta orientación. Las autoras plantean bien el uso personal, con observaciones útiles y pertinentes aunque no novedosas.

No creo que los hablantes, sin más, pluralicen o dejen de pluralizar porque interpretan el sustantivo como sujeto o CD, respectivamente. La vacilación popular no atiende a sujetos o a complementos, porque estos asuntos de teoría gramatical, mejor que peor, se reciben por enseñanza, no por ósmosis o por generación espontánea. Tal vez el auge moderno del uso personal de *haber* en algunas zonas de España y en Hispanoamérica se haya debido más a la enseñanza y a la polémica de normas entre cultos que a la pura vacilación espontánea. Es posible que hoy, en esas zonas, tanto en el habla popular como culta, después de un centenar de años de uso de la pluralización, las nuevas generaciones hayan ido mamando (no solo aprendiendo) el uso personal como algo normal. En cambio, a los que hemos nacido en otras zonas de uso popular y culto exclusivamente impersonal y transitivo, nos suena muy extraño el uso personal. A pesar de ello, en la enseñanza, con ejemplos de uso impersonal, unas veces se enseña que el sustantivo es sujeto y otras CD, desconcertando a los alumnos (y a los hablantes interesados en general) que no saben a qué atenerse. En el uso deficiente o poco cuidado de la lengua, hablada o escrita, de gente culta o aparentemente culta, las vacilaciones muestran que eso de sujeto, objeto, complemento, atributo, perífrasis verbal, sustantivo, subordinada sustantiva, etc., son cosas algo olvidadas, enmohecidas, incluso odiadas, de épocas de adiestramiento y disciplina docente. He aquí una pequeña muestra de lindezas oídas en diversos radios: *Sigue pasando los minutos; Sigue los nervios, sigue la tensión; Quiero que les salga bien las cosas a los socialistas; Hoy ha llegado unas declaraciones desde Sudamérica; Y se te ha llenado los ojos de lágrimas; Y ahora está permitido los cambios; Hará falta más argumentos; Falta le hace al equipo español estos cambios; A los de Cúper les queda dos partidos infernales; No me importa los estragos que haga; Porque me gusta los retos; En la liga española está sucediendo cosas extrañas; No sabemos por qué está ocurriendo estas cosas; En el fútbol ocurre muchas veces estas cosas; ¿Por qué pasará estas cosas?; Se ha demostrado que no existe divisiones en el Partido Popular; Sí*

que le falló un poco los nervios; Llama la atención dos cosas; La hora nos la exigió las televisiones... He registrado más de un centenar de ejemplos de esta índole. Con existir, los hay incluso escritos: «Marca» está en condiciones de asegurar que existe muchas posibilidades de que Canabal sea jugador del Málaga (Diario deportivo *Marca*, 1-09-2000, p. 12); La oferta es tentadora, pero ahora mismo existe más posibilidades de declinarla que de aceptarla (*Marca*, 22-12-2000, p. 3); Menos ocurrencias, menos filtraciones y más seriedad y rigor sobre el asunto porque existe dificultades jurídicas que hay que solventar (Diario *La Razón*, 25-10-2003, p.12). Todo esto muestra que no es cierto que la pluralización de *haber* se dé en la actualidad solo en la lengua informal o vulgar. En las zonas pluralizadoras aludidas, personas cultas que hablan en circunstancias formales pluralizan con normalidad.

En un trabajo de 1948, Bassols (1948: 215-225) dice que no ha hallado hasta el presente ninguna explicación satisfactoria que aclare el uso impersonal de los verbos *haber* y *hacer*. Alude a la sintaxis española de Gili Gaya, que se limita a recoger en este punto las explicaciones que aparecen en Bello, Hansen y otros gramáticos más antiguos, que parten de una elipsis de un sujeto indeterminado. Bassols afirma que esta explicación es excesivamente teórica, no se apoya en la realidad viva del lenguaje. A su juicio, las causas son de índole distinta. Para él, el valor impersonal de *habere* es el resultado de una contaminación y de la sustitución de un sujeto personal con otro inanimado: *Dominus habet multum vinum* ('posesión') — *Domus habet multum vinum* ('posición' - 'existencia'). La segunda frase viene a resultar casi sinónima de *Domi est multum vinum* ('en casa hay mucho vino'). Con frecuencia, para formular una frase de idéntico significado se usaba unas veces *habeo* y otras *sum*: *Ubi pilus non est* — *Ubi pilos non habet*. En virtud de este proceso, se dijo: *Domi habet multum vinum*. Basta un simple adverbio de orientación locativa: *Hic habet*. La frecuencia con que *habere* iba unido a adverbios de lugar, determinó que en las lenguas romances se usaran giros como *allí ha* — *y ha* — *i a* — *il y a*. Con el tiempo estos adverbios se soldaron al verbo y así surgió *hay*, que deriva de *ha y*. Las observaciones de Bassols no evitan que este autor siga confundiendo la sintaxis con la semántica, y que en la lucha entre sujeto lógico y función sintáctica de acusativo o de CD se incline hacia el sujeto. A los latinistas expertos en el latín clásico parece que les desorienta, por su apego al método de paralelismo lógico-gramatical rígido, la existencia en latín tardío de una construcción que nunca, según ese método, debió existir. De ahí las contradicciones, que se deben al método y no a la realidad del hecho lingüístico. Bassols reconoce que la función de acusativo (CD) se observa en *hubo fiestas* — *las hubo*. Sin embargo, dice, salvo en la tercera persona del singular del presente de indicativo (*hay*), se observa una tendencia en ciertas regiones de Levante y América «a imponer la construcción que la lógica reclama»: *Habían muchas mujeres*. Asegura Bassols que «muchas lenguas por la fuerza de la tradición han continuado considerando a este término como acusativo; por ello la Real Academia insiste en que debe decirse *había fiestas* y rechaza como incorrecto el giro *habían fiestas*». En primer lugar, la lógica no reclama nada, son los eruditos con sus métodos de análisis los que pretenden reclamar, con desigual fortuna. En segundo lugar, las lenguas no consideran un término como sujeto o CD, son los usos distintos de los hablantes los que muestran construcciones diferentes con estructura sintáctica

también diferente, aunque el contenido no varíe sustancialmente. Esta manera de confundir la semántica con la sintaxis, no superada en la actualidad por los métodos lingüísticos de cualquier signo, es la que ha suscitado siempre, junto a análisis válidos, otros improcedentes. Con estos ingredientes no se demuestra nada, ni a favor ni en contra de nada. La postura purista ve también lo extraño de la construcción, y se fija en la sintaxis. La postura semantista y logicista parte de lo mismo, pero se fija en la semántica para reconstruir artificialmente la sintaxis. Existe un cariz de ultracorrección erudita ante el uso personal de *haber*, incluso en las zonas en que no se registra o es inapreciable. Tal vez convendría partir del hecho de que tal construcción impersonal ni es extraña a una lengua ni una anomalía de su código. Tampoco el otro uso, el no etimológico, atenta contra el sistema en su movimiento y transcurso histórico.

Por las fechas en que el latinista Bassols publicó su artículo, apareció el de Zamora Elizondo (1948: 580-585). Se comprende que por esas fechas diga que todavía no se ha explicado con claridad cómo pasó *haber* de su significado de 'tener' a la acepción de 'existir' y a su uso como impersonal. A pesar de ello, se atreve a proponer que *haber* impersonal se construyó «por tendencia o corriente de los eruditos y no por el uso popular», cuando sucedió todo lo contrario. Con razón dice Pérez Botero (1975: 26) que en cierto sentido *haber* es el gran cajón de sastre donde se encuentra de todo. Con este verbo, «se puede llenar el vacío de docenas de verbos más apropiados». Por ahí deberían ir las investigaciones semánticas del *haber* existencial y locativo, es decir, con dos valencias genéricas entre las que prima la de 'presencia' o 'existencia de algo'. El trabajo, ya citado, de Luque Moreno (1978: 144-147) supuso el impulso definitivo para la defensa del uso personal e intransitivo de *haber*. Entiende que la presencia de un acusativo con *habeo* no está definitivamente dilucidada. Considera tal presencia como una anomalía, que no es sino la pervivencia de una construcción que se desarrolló en el latín tardío. Se fija entonces en otros criterios y factores que, según él, hacen dudosa la validez de la construcción. Observa que en ella los datos sintácticos contradicen a los semánticos, aunque se limita a enumerarlos por separado para que se vea el contraste. Como buen latinista, encuentra más convincentes los semánticos, o lógico-semánticos. Dije en el otro trabajo que no parece pertinente que con criterios semánticos, desdeñando los sintácticos, se intente caracterizar y definir una función sintáctica, como resultaría también ilógico que con los sintácticos, orillando los semánticos, se pretendiera hacer lo mismo con una función semántica. Falla todo método a la hora de jerarquizar y armonizar los criterios de análisis. Luque Moreno cree, como ya era opinión tradicional, que se produjo una contaminación de las dos construcciones de *habet*, la de posesión y la de existencia, de donde surgió el sintagma híbrido conocido. Con esta mezcla no digerida de ingredientes, Luque Moreno concluye que el sustantivo que acompaña a *haber* «no pudo ni debió tener nunca categoría de auténtico complemento directo». Y añade: «La anomalía sintáctica de tales expresiones se ha mantenido en las lenguas romances». Creo que el error estriba en considerar que hay en la construcción una anomalía sintáctica. ¿Por qué no decir que el sustantivo o SN de una estructura de segunda de pasiva (*fueron criticadas las dos opiniones*) no pudo ni debió tener nunca categoría de auténtico sujeto? ¿Es eso una anomalía sintáctica?

Se requieren otras estrategias de análisis para superar la deficiente defensa tanto del uso impersonal como del personal en el giro con *haber*. Así no es posible ni entendimiento ni convivencia pacífica de usos, por lo que no es de extrañar que Luque Moreno hable de dos tensiones normalizadoras contradictorias. Una de tipo culto, representada sobre todo por los tratadistas de sintaxis, pero también por el habla tenida por correcta, a pesar de que dicha estructura «está en abierta contradicción con el sentido de la frase y con el valor semántico del verbo». La otra es la representada «por el habla popular, por la auténtica lengua viva, libre de cualquier correctivo de tipo culto: desde este otro campo, se tiende, cada vez con mayor fuerza, a interpretar el sustantivo que acompaña a *haber* como sujeto».

La teoría de Luque Moreno, que en sí es relativamente coherente y está elaborada con exposición pausada, contiene errores técnicos graves. El manejo que muestra de criterios semánticos y sintácticos no es el adecuado. Además, no parece que un mismo criterio, el de la lengua popular y viva, sirva al mismo tiempo como prueba científica de un hecho y de su contrario. Fue el latín vulgar tardío, no el culto, el que introdujo la innovación que ahora se considera anómala e impropia de la lengua popular. De ahí la reacción por ultracorrección de los eruditos expertos en el latín culto y subyugados por él, y de los lingüistas excesivamente apegados al tradicional paralelismo lógico-gramatical en sus derivaciones metodológicas actuales. Con parecida impropiedad, se podrían *volver por pasiva* (ahora en sentido figurado) las conclusiones de Luque Moreno, aceptadas y repetidas por los partidarios del uso personal. No sería justo afirmar que desde la norma de personalización se ha intentado y se sigue intentando acomodar a ultranza la pretendida estructura personal semántica (*habían presiones*) queriendo ver en ella un verbo intransitivo + sujeto, a pesar de que dicha estructura está en abierta contradicción con el origen popular de la frase en el latín tardío. El habla popular, la auténtica lengua viva, libre del correctivo de tipo logicista culto, acomodó el *habet* + acusativo desde los orígenes del español como *haber* + CD. Sin el influjo culto logicista, proyectado también en la enseñanza, posiblemente las escasas vacilaciones de concordancia existentes en el habla común hasta el siglo XIX apenas superarían las que hay hoy en, por ejemplo, *a los lingüistas no les llama / llaman la atención por ahora otras clases de vacilaciones*. Los ‘objetos’ semánticos se acomodan tanto a funciones sintácticas de sujeto como de CD. En *se observaron vacilaciones* y *hubo vacilaciones*, el sustantivo es semánticamente ‘objeto’ del proceso de percibir y del de existir. La vacilación indica inseguridad tanto en una dirección como en la contraria: *se observó vacilaciones* y *hubieron vacilaciones*.

Montes (1982: 383-385) cree que el trabajo de Luque Moreno demuestra de modo concluyente «que es absurdo interpretar dicho sintagma como verbo transitivo + complemento directo y que su verdadera naturaleza es la de una expresión existencial perfectamente paralela a las construidas con *estar*». Montes afirma que esta es también su convicción, «como creo que la de quienquiera que examine los hechos sin prevenciones de un anacrónico purismo». No es esa, ni mucho menos, mi convicción. Las prevenciones son de dirección doble, y el purismo anacrónico también. El semantismo de *haber* no es perfectamente paralelo al de *estar* predicativo y ‘locativo’, ni tampoco al de *ser* copulativo. *Haber* es un verbo de significación más general y amplia que la de los otros dos, más neutra, más acomodable

a contenidos que superan las posibilidades de esos *ser* y *estar*, también las de *existir*. Montes, apoyándose en las encuestas del ALEC, comprueba que en la mayor parte de ellas se muestra la pluralización. También García Yebra (1983: 33-71), en un extenso artículo, adopta una perspectiva que apenas se aleja de la de Luque Moreno. Ya escrito el artículo, José Polo le comunicó la existencia de varios trabajos, especialmente los de Luque Moreno y Moreno Bernal. En un apéndice, García Yebra (1983: 169-171) toca las opiniones de estos dos autores, y reconoce que su postura se asemeja a la de Luque Moreno. Después de citar la opinión de varios gramáticos, García Yebra dice que son menos y de menor peso científico los que sustentan la tesis contraria (cita a Martínez Amador y a Martín Alonso). A continuación, pasa revista a las opiniones que sobre *avoir* aparecen en varios tratados sobre el francés. Las apreciaciones que hace García Yebra en la parte final de su trabajo se quedan un poco en terreno de nadie. Reconoce que el argumento de la pronominalización del SN (*las hubo*) no es desdeñable para avalar el valor transitivo del verbo. No obstante, dice que puede explicarse como resto fosilizado del uso transitivo de *haber* con el significado de 'tener', aunque admite que no es más que una hipótesis. Hay un argumento, dice García Yebra, que contrarresta la fuerza del anterior. Se refiere a la ausencia de *a* cuando el SN remite a personas. Parece que no ha advertido que un CD de persona sin determinante debe ir sin *a* en algunas circunstancias: **Vimos a niños en mitad de la calle*. En mi anterior artículo analicé este asunto. Las conclusiones de García Yebra son asimismo ambiguas. Por una parte, indica que el hecho de que una gran mayoría de los hispanohablantes pluralice, no es prueba válida de que el sustantivo sea sujeto. Y por otra, afirma que «también la gran mayoría, por no decir la totalidad, de estos hablantes conocedores y practicantes de la norma lingüística sienten como sujeto —aunque no concierte en número con el verbo— el sustantivo o elemento sustantivado de referencia. Solo entre los gramáticos más atentos a la primitiva significación de *haber* que a su evolución sintáctica *hay quienes* (el subrayado es suyo) sostienen la opinión contraria» (p. 69). En el apéndice, García Yebra alude a la teoría de Polo sobre el núcleo disociado, pero considera que se podría aplicar a lo sumo al sintagma latino, donde está claro el morfema de acusativo, pero no explica el sintagma español, por cuanto «no tiene morfema de acusativo ni puede, por tanto, sugerir el semantema complemento directo». Dejando de lado lo de *semantema complemento directo*, es decir, la mezcla explosiva de semántica y sintaxis, parece conveniente dejar de una vez en paz el sentimiento de los hablantes, porque estos, en cuestiones de ciertos usos lingüísticos, se debaten en la confusión que impulsan los eruditos.

Los argumentos de los dos enfoques en lucha se repiten sin mayor novedad y cautela por los partidarios de una u otra opción. Al menos se ha avanzado en proporcionar datos geográficos y sociales, con encuestas. Aún no son suficientes, sobre todo en la Península Ibérica, pero sí ilustrativos. Los dos usos tienen su extensión, bien en zonas distintas o bien en una misma zona (vacilaciones), ya en el habla culta ya en la popular. Bentivoglio y Sedano (1989: 59-78), al comparar el uso de la pluralización en el habla culta de Caracas, Ciudad de México, Madrid y Santiago de Chile, observan que solamente los hablantes de Caracas y Santiago pluralizan con frecuencias cercanas al 50%, mientras que no han encontrado ningún caso en



las otras ciudades. En otro trabajo, Bentivoglio (1991: 947-954) reconoce que la mayoría de las veces las descripciones dialectales apenas toman en cuenta la sintaxis y que además esta información no siempre es totalmente fidedigna. De Mello (1991: 448-449, y 1994: 77-91) estudió la distribución diatópica de la pluralización en el español hablado culto de once ciudades. Según el tamaño del corpus (De Mello conoce el trabajo de Bentivoglio y Sedano), la frecuencia relativa es la siguiente: Bogotá, 14%; Buenos Aires, 2%; Caracas, 33%; La Habana, 12%; La Paz, 41%; Lima, 52%; Madrid, 0%; Ciudad de México, 7%; San Juan, 29%; Santiago, 19%; Sevilla, 0%. En conjunto, la frecuencia relativa de pluralización es del 20%. En otro cuadro, De Mello plasma la distribución diatópica según el número de casos unipersonales frente a los pluralizados. El total es de un 74% de unipersonales y de un 26 % de pluralizados. Ya en 1984, Obediente (1984: 51-61) había ofrecido datos de interés sobre el habla culta de Caracas. Según los datos que presenta (la pluralización es grande), dice que el grupo más joven pluraliza más en situación formal que en situación de diálogo libre. La orientación mucho más fiable de trabajos como los ahora reseñados (debo a José Polo la información y pronta recogida de los mismos) ha de impulsar la medida y el rigor en las apreciaciones teóricas y normativas sobre nuestro *haber*. Recuérdese que, para Hispanoamérica, ya Kany (1976: 256-260) había hablado de la frecuencia de la pluralización, tanto en el habla como por escrito, y notó que difería según los países. Por los ejemplos que muestra, llegó a la conclusión de que son muy pocas las regiones hispanoamericanas que se han librado del uso pluralizado, y asegura que «en muchísimas se puede encontrar (ese uso) codo con codo al lado de la forma normal entre la gente culta y en algunos de los más destacados escritores». Los manuales de dialectología hispanoamericana repiten este hecho en la parte de datos sintácticos (Fontanella 1992: 152-153; López Morales 1992: 147-148; Vaquero 1998: 29-30). En el dirigido por Alvar (1996a: 64, 83, 116, 124-125), se toca la pluralización al hablar de Antillas, México, Venezuela, Perú. Sobre Perú (p. 116), se dice que ese uso es general en el habla de la costa de hablantes escolarizados, «e incluso éstos llegan a corregir los casos en que se presenta la forma correcta en su propio discurso o en el de los demás, lo que revela hasta qué punto el sistema valorativo de esos hablantes no es coherente con las normas prescriptivas». Situaciones de esta índole se producen también en zonas de pluralización de España. Podría aportar casos concretos, pero dejo a otros el estudio de la norma que se explica (cuando se explica) en las aulas, tanto en España como en Hispanoamérica.

En Canarias el uso pluralizado no es, ni mucho menos, escaso, aunque no disponemos de estudios de frecuencia para ver su alcance, ni de trabajos concretos sobre el particular. El ALEICan registra el fenómeno, pero sin porcentajes y sin diferencias generacionales ni de nivel de lengua. Para el español de Tenerife, Catalán (1989: 226-227) se sorprende de que los cuestionarios de Alvar no informaron sobre el uso pluralizado, que según Catalán aparece en todos los niveles culturales. En el ALEICan (mapa 1.200) se dice que, «aunque no figuraba en las preguntas de sintaxis, documentamos» *hain*, *habían*, *han habido*, *habrán*. Se asevera que la pluralización está difundidísima, incluso entre hablantes cultos. Consideraciones similares sobre la pluralización en Fuerteventura y Los Silos se encuentran en Morera

(1994: 144-145) y Lorenzo (1976: 103). También se toca el tema en Almeida (1989), Almeida y Díaz Alayón (1988), Díaz Alayón y Castillo (2005: 84-85). Agradezco a la profesora Díaz Alayón el envío de este último estudio citado, acompañado de una carta con información pertinente. Por lo que se refiere al catalán (Badía 1975: I 179; II 190-191), *haver* impersonal va acompañado del adverbio *hi*: *Hi haurà discussions*. Los verbos *fer* y *ésser* o *ser* presentan también un uso impersonal de tercera persona del singular. Las palabras que acompañan a *haver* y *fer* cumplen función de CD, y las que acompañan a *ésser* la cumplen de atributo. Dice Badía que es «defecto muy frecuente» en la construcción de *haver-hi* y en la de *fer* «su falsa concordancia plural cuando la palabra que hace de complemento es plural»: *hi han persones* por *hi ha persones*, *fans dies bons* por *fa dies bons*. Parece que la personalización es relativamente amplia en Cataluña y Levante, tal vez más en Levante. Los hablantes bilingües de estas zonas, cuando personalizan el verbo, lo hacen tanto en una lengua como en la otra. Faltan estudios de distribución con porcentajes de los usos personal e impersonal, y de la tensión de normas en la enseñanza en sus distintos niveles. Es posible que la norma de personalización esté presente en gente culta, a juzgar por lo que se oye en los medios de comunicación orales de esas zonas. Lo mismo se puede decir de hablantes de Canarias. Este influjo, algo que está también por estudiar, se va extendiendo a otros hablantes de otras zonas de España donde lo más general, tanto en el habla popular como en la culta, y desde la cuna, es el uso impersonal y no la lucha de usos. El tiempo dirá qué podrá suceder en un futuro más o menos lejano tan influido en los usos lingüísticos por los medios de comunicación. Kany (1976: 256) dice que «esta concordancia viciosa» (la de personalización) se da asimismo en portugués: *habiam* (por *havia*) *muitas senhoras*. Desconozco el alcance de este uso en el portugués, y si hay o no diferencias entre el portugués de Portugal y el de Brasil. En francés, *avoir* impersonal tiene otras características sintácticas que apenas nos sirven para lo que estamos señalando. Si faltan los estudios con porcentajes por niveles diatópicos, diastráticos y diafásicos, se corre el riesgo de marginar la tensión de usos por una parte, o la existencia del uso personal por otra. En los estudios dialectales sobre el español de España, al margen lo hecho en Canarias, o bien se elude en las encuestas este asunto, o bien ante algún caso se afirma que la pluralización es común o general en el habla vulgar o popular. Por ejemplo, Salvador (1958-1959: 70) dice que en el habla de Cúllar-Baza usos como *¿cuántos habéis?*- *habemos cuatro* por *ser* o *estar* han influido en los usos de pluralización: *hubieron mujeres*. Asegura que este rasgo es de gran extensión geográfica, y cita a Gili Gaya, Cuervo, Bello, Zamora Vicente... Álvarez (2001: 376-377) recurre asimismo a Cuervo para hablar de la pluralización, y afirma que «otros estudiosos del español americano hacen referencia al mismo fenómeno, a lo que debo añadir que la situación es similar en el español de Andalucía». Cita opiniones generales, con ejemplos, tomadas de Alarcos y José A. Martínez. Álvarez concluye el apartado de *haber* con dos ejemplos de pluralización, del año 2000, extraídos del periódico *El Mundo*. Es cierto que de vez en cuando se puede registrar algún caso en algunos periódicos españoles de tirada nacional, pero aún son muy escasos, el porcentaje es muy poco relevante. La afirmación sobre el español de Andalucía parece de acarreo, con aseveraciones genéricas y sin datos fiables. Puedo decir que paso dos meses al



año en zonas de Huelva y Sevilla y nunca he oído el uso personal en el habla popular. Esto no quiere decir que dialectalmente no haya algo, y que por influjo culto no se pueda leer u oír algo. En el volumen *El español hablado en Andalucía*, de Narbona *et al.* (1998: 196-197), se reflejan los vulgarismos *habemos, semos...*, pero no el uso personal de *haber*. Zamora Vicente (1943: 45), en su conocido estudio sobre el habla de Mérida, dice que «es de uso total la forma *habían* con valor impersonal»: *habían unos palos allí*. No sé si en algún pueblo cercano a Mérida este uso es frecuente, pero yo vivo a sesenta y cinco kilómetros de Mérida, he ido ahí con frecuencia, y no he oído ese uso en la ciudad. Si fuera frecuente lo habría detectado. Investigaremos este asunto sintáctico dentro del proyecto de investigación, concedido por la Junta de Extremadura, sobre el habla de la región. En el manual de dialectología sobre el español de España dirigido por Alvar (1996b: 180, 210), solo para Extremadura y Castilla la Vieja se habla en apenas dos líneas del registro de personalización, sin datos ni citas. Para el ámbito aragonés, Benítez (1989: 137-138) comprueba que en el habla de Ansó la concordancia marcada por el verbo *estar* queda suspendida en construcciones del tipo *bi'stava ovellas y crabas en o mon* ('había ovejas y cabras en el monte'), *bi'stió mortallas en o Carnaval* ('hubo mortallas —disfraz típico de esta fiesta— en Carnaval').

Falta mucho por investigar y precisar en el tema que tratamos. En semejante situación, muchas opiniones, a favor o en contra del uso personal, poseen poco fundamento y sentido, se fabrican casi en el aire adhiriéndose con repetición de argumentos a la postura de la que previamente se parte. O se adoptan, en los manuales, ejemplos y datos tomados de trabajos antiguos. Tradicionalmente se relegó la pluralización al lenguaje vulgar o inculto, pero hoy el uso personal es fuerte en el lenguaje culto de muchas zonas (DeMello 1994: 83-84), y es posible que lo culto esté influyendo en lo popular. Son los hechos los que permiten elaborar una teoría, y la revisión de hechos lo que determina la reorientación de la teoría que los sustenta. Para ello, los métodos son necesarios, pero el método no es la gramática, ni el hábito hace al monje. La tensión de normas en los casos del *haber* impersonal y de la pasiva refleja parece que rebaja el cientificismo en las dos posturas encontradas o enfrentadas que tocan esos dos fenómenos, sin contrastarlos con otros afines. Es una lástima que tal confusión de eruditos se proyecte sin más en la enseñanza. No siempre se distingue con rigor entre incorrección, variación, vacilación e innovación en la apreciación de los usos lingüísticos. Ni, en la docencia, entre recomendar, evitar, corregir y condenar usos. Se impone, como señala Bentivoglio (1991: 947), estudiar esta estructura con *haber* como un tipo importante e interesante de variación lingüística de tipo sintáctico.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA, M. (1989): *El habla rural de Gran Canaria*, Universidad de La Laguna.
- ALMEIDA, M. y DÍAZ ALAYÓN, C. (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- ALVAR, M. (dir.) (1996a): *Manual de dialectología hispánica. El Español de América*, Barcelona: Ariel Lingüística.

- ALVAR, M. (dir.) (1996b): *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*, Barcelona: Ariel Lingüística.
- ÁLVAREZ GARCÍA, M. (2001): «Discordancias en gramática española (norma y sistema)», en E. MÉNDEZ, J. MENDOZA, y Y. CONGOSTO (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de Filología y Lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 373-378.
- BADÍA MARGARIT, A. (1975): *Gramática catalana*, II, reimpresión, Madrid: Gredos.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1948): «Origen de la construcción impersonal del verbo *haber*», *Revista de Estudios Clásicos* 3: 215-225.
- BENÍTEZ MÁRQUEZ, M.^a P. (1989): «El verbo *haber* como forma no auxiliar en el ámbito aragonés», *Archivo de Filología Aragonesa* XLII-XLIII: 131-140.
- BENTIVOGLIO, P. y SEDANO, M. (1989): «*Haber*, ¿un verbo impersonal? Un estudio sobre el español de Caracas», en *Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. 59-81.
- BENTIVOGLIO, P. (1991): «Análisis de la variación lingüística en el español de América: una propuesta metodológica», en *Actas III Congreso Internacional de El Español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 947-954.
- CATALÁN, D. (1989): *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo.
- DEMELLO, G. (1991): «Pluralización del verbo *haber* impersonal en el español hablado culto de once ciudades», *Tb* XLVI: 445-471.
- (1994): «Pluralización del verbo *haber* impersonal en el español hablado culto», *Studia Neophilologica* 66: 77-91.
- DÍAZ ALAYÓN, C. y CASTILLO, F.J. (2005): *La obra periodística de José Agustín Álvarez Rixo. Estudio histórico y lingüístico*, Islas Canarias: Cuadernos de dialectología de la Academia Canaria de la Lengua.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *Gramática española. 4. El verbo y la oración*, volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque, Madrid: Arco/Libros, S.A.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. y TÁBOAS BAYLÉN, S. (1999): «Construcciones impersonales no reflejas», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2, Madrid: Espasa Calpe, pp. 1723-1778.
- FONTANELLA DE BEINBERG, M.^a B. (1992): *El español de América*, Madrid: Editorial MAPFRE.
- GARCÍA YEBRA, V. (1983): «¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?», *RFE* LXIII: 33-71.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1992): *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*, Madrid: Arco/Libros, S.A.
- GONZÁLEZ CALVO, J.M. (2002): «Semántica y sintaxis: *haber* impersonal en español», en C. SARALEGUI y M. CASADO (eds.), *Pulchre, Bene, Recte. Estudios en Homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Pamplona: EUNSA, pp. 639-656.
- KANY, Ch. E. (1976): *Sintaxis hispanoamericana*, reimpresión, Madrid: Gredos.
- LAPESA, R. (1980): *Historia de la lengua española*, 8.^a ed., Madrid: Gredos.
- (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español* II, Madrid: Gredos.
- LÓPEZ MORALES, H. (1992): *El español del Caribe*, Madrid: Editorial MAPFRE.
- LORENZO RAMOS, A. (1976): *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros.



- LUQUE MORENO, J. (1978): «En torno al sintagma *haber* impersonal + sustantivo y sus orígenes latinos», *RSEL* 8-1: 125-147.
- MONTES, J. J. (1982): «Sobre el sintagma *haber* + sustantivo», *Th* XXXVII: 383-385.
- MORERA, M. (1994): *El español tradicional de Fuerteventura (Aspectos fónicos, gramaticales y léxicos)*, La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- NARBONA, A. et ál. (1998): *El español hablado en Andalucía*, Barcelona: Editorial Ariel.
- OBEDIENTE, E. (1984): «La personalización de *haber* en el habla culta de Caracas», en *Actas VII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*, Santo Domingo: Homenaje a Pedro Henríquez Ureña, pp. 51-61.
- PÉREZ BOTERO, L. A. (1975): «Los problemas de contenido y de empleo del verbo *haber*», *YELMO* 25, 1975: 26-27.
- SALVADOR, G. (1958-1959): «El habla de Cúllar-Baza», *Revista de Filología Española* XLII: 37-89.
- VAQUERO DE RAMÍREZ, M.^a (1998): *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid: Arco/ Libros, S.A.
- ZAMORA ELIZONDO, H. (1948): «Una pesquisa acerca del verbo *haber*», *BIC* IV: 580-585.
- ZAMORA VICENTE, A. (1943): *El habla de Mérida y sus cercanías*, Mérida.

